



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/601
13 de septiembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 90 del programa

POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES

Políticas y programas que afectan a los jóvenes:
participación, desarrollo, paz

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 2	2
II. RESUMEN Y RECOMENDACIONES	3 - 17	2
III. ACTIVIDADES DE LOS ESTADOS MIEMBROS RELATIVAS A LA APLICACION DE LAS DIRECTRICES PARA LA PLANIFICACION DE NUEVAS MEDIDAS Y LA ADOPCION DE NUEVAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS ADECUADAS EN LA ESFERA DE LA JUVENTUD	18 - 36	7
IV. EL PAPEL DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA/ CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS HUMANITARIOS	37 - 59	10
V. ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS RELATIVAS A LA APLICACION DE LAS DIRECTRICES PARA LA PLANIFICACION DE NUEVAS MEDIDAS Y LA ADOPCION DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS ADECUADAS EN LA ESFERA DE LA JUVENTUD	60 - 71	19
VI. CAUCES DE COMUNICACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS JOVENES Y ORGANIZACIONES JUVENILES	72 - 85	21
VII. ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES DISTINTAS DE LAS NACIONES UNIDAS	86 - 89	25
VIII. ACTIVIDADES DE CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACION EN LA ESFERA DE LA JUVENTUD	90 - 93	25
IX. LA INICIATIVA "ESPERANZA 1987"	94 - 98	26

88-22359 7245j

/...

33p.

I. INTRODUCCION

1. En su cuadragésimo período de sesiones, la Asamblea General, por su resolución 40/14 de 18 de noviembre de 1985, aprobó las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de nuevas medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud (A/40/256, anexo). En sus períodos de sesiones cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo, la Asamblea General centró su atención en las actividades complementarias del Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo, Paz, y destacó la necesidad de aplicar plenamente las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud.

2. Este informe se presenta de conformidad con las resoluciones 42/52, 42/53, 42/54 y 42/55 de la Asamblea General. Se basa en datos disponibles e información recibida de los Estados Miembros y de organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas, así como de organismos intergubernamentales y no gubernamentales.

II. RESUMEN Y RECOMENDACIONES

3. Como se indica en el presente informe, se están llevando a cabo actividades complementarias del Año Internacional de la Juventud en los planos nacional, regional e internacional. Es alentador advertir que las autoridades interesadas están efectuando análisis, evaluando y llevando a la práctica las directrices para la aplicación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud. Al mismo tiempo, es evidente que hay obstáculos que impiden el adelanto; entre ellos, cabe mencionar la contracción de la base de recursos en todos los niveles.

4. El aumento de las actividades promocionales a escala mundial, al alcance de públicos cada vez más amplios, ha arrojado importantes resultados y ha contribuido al cambio de las actitudes. Está aumentando cada vez más la conciencia de que la participación de los jóvenes debe ser considerada un componente de la participación popular general en el proceso de desarrollo. En forma concordante, varios gobiernos han ampliado el concepto de participación para incluir a la juventud en el proceso de adopción de decisiones, así como la participación de los jóvenes en la formulación y ejecución de proyectos.

5. Muchos gobiernos han utilizado las directrices como base para perfeccionar los parámetros conceptuales del Año Internacional de la Juventud. Como resultado de ello, se han elaborado políticas, programas y estructuras diversos a fin de establecer una política nacional integrada para la juventud. En muchos casos, el compromiso y las acciones concertadas por parte de los gobiernos han producido una nueva legislación, y servicios sociales como programas de empleo, educación y capacitación profesional.

6. Pese a las graves limitaciones de los recursos, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena/Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, en su condición de centro de coordinación para cuestiones relativas a la juventud en el sistema de las Naciones Unidas, sigue desempeñando un importante papel en la promoción de un enfoque concertado para la integración de los jóvenes en el desarrollo. Las

/...

actividades de la Oficina/Centro se han orientado a prestar asistencia a los gobiernos y los mecanismos nacionales relativos a la juventud para mejorar las capacidades nacionales de elaborar políticas y programas amplios para la juventud mediante la provisión de orientación e información en materia de políticas y conocimientos técnicos, así como apoyo operacional directo.

7. Pese a las continuas reducciones de los recursos financieros y humanos, las comisiones regionales de las Naciones Unidas han promovido los objetivos del Año Internacional de la Juventud en el contexto tanto de los planes de acción regionales como de las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud. Los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales regionales participaron activamente en este proceso. Además, las comisiones regionales han proporcionado apoyo sustantivo a actividades de cooperación técnica y han fortalecido sus relaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Viena/Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, mediante el intercambio de información, la organización de reuniones regionales sobre la juventud y el envío de misiones de asesoramiento.

8. Los órganos y organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas han elaborado nuevos programas para la juventud y han fortalecido las actividades orientadas a los jóvenes en el contexto de las actividades complementarias del Año Internacional. Las actividades de información y promoción se han ampliado considerablemente, entre ellas la publicación y difusión de boletines especiales, artículos y material de otra índole. Varios órganos y organizaciones de las Naciones Unidas, entre ellos las comisiones regionales, también han coordinado sus actividades con los gobiernos a fin de alentar y fortalecer las iniciativas nacionales y locales, así como las políticas y programas locales para la juventud. En muchos casos, ello entrañó la prestación de apoyo técnico, sustantivo y material a comités nacionales sobre la juventud, una mejor utilización y difusión de los resultados de la investigación, la promoción de las actividades de cooperación técnica en beneficio de la juventud, y la prestación de servicios de asesoramiento a los gobiernos, a solicitud de éstos.

9. La cooperación interinstitucional en la esfera de la juventud durante las actividades complementarias del Año Internacional de la Juventud ha producido actividades de investigación sobre temas más críticos relativos a la juventud; actividades de cooperación más intensas y amplias y servicios de asesoramiento a los gobiernos, a solicitud de éstos; mejores relaciones de trabajo entre el sistema de las Naciones Unidas y grupos de organizaciones no gubernamentales; y una cooperación bilateral fructífera entre los órganos de las Naciones Unidas a nivel del terreno.

10. En el contexto de las actividades complementarias del Año, numerosas organizaciones no gubernamentales realizaron, en el marco de las directrices, un considerable número de actividades repartidas en una extensa zona operacional. La diversidad de las actividades en todos los niveles fue paralela a la diversidad de los temas considerados. Muchas organizaciones no gubernamentales utilizaron sus sistemas de información, sus redes de filiales regionales y nacionales y varios otros conductos establecidos de comunicación con la juventud. Varias de esas organizaciones crearon grupos especiales o grupos de trabajo para elaborar y poner

/...

en práctica programas concretos, en el contexto de los conceptos de participación, desarrollo y paz. Contribuyeron en forma sustancial a la creciente acumulación de conocimientos sobre la situación mundial de los jóvenes y desempeñaron un papel igualmente importante en la difusión de esa información. Se ha informado sobre diversos estudios y programas de acción en distintos temas como el desempleo, la situación social de los estudiantes, los impedidos, el bienestar de la familia, la reforma educacional y las actividades de orientación psicológica. Muchas organizaciones no gubernamentales estudiantiles iniciaron reuniones, seminarios y conferencias en todos los niveles, en las que se hizo hincapié en los objetivos, las estrategias y los programas del Año Internacional de la Juventud.

11. En gran medida, las actividades complementarias del Año Internacional de la Juventud han producido esfuerzos concertados para elaborar planes a largo plazo sobre la juventud, basados en una perspectiva claramente definida sobre los jóvenes. Algunos logros notables en esta esfera son los siguientes: a) una conciencia mundial mucho mayor sobre la situación, las necesidades y las aspiraciones de los jóvenes; b) una creciente acumulación de conocimientos especializados sobre la juventud; c) un considerable aumento del número de organizaciones juveniles y relativas a la juventud y su activa participación en actividades complementarias; d) un mayor desarrollo de nuevos criterios en materia de cooperación interinstitucional; e) la ampliación de los programas relativos a la juventud en el sistema de las Naciones Unidas; f) un mayor fortalecimiento de las actividades de coordinación en la esfera de la juventud, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas; y g) la elaboración de diversos arreglos y procedimientos institucionales a todos los niveles (por ejemplo, mecanismos nacionales, consultas y cooperación entre organizaciones no gubernamentales mediante plataformas, consultas interinstitucionales de las Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo oficioso entre organismos de nivel técnico para la juventud, y mecanismos similares en el plano regional).

12. Pese a esos acontecimientos positivos, hay varios obstáculos graves que aún son evidentes. Estos se describen brevemente a continuación.

13. En muchos países, aún no se comprenden suficientemente las consecuencias globales de una política nacional de juventud, que integre la participación juvenil en todos los sectores del desarrollo. Es así como en el plano nacional, la planificación para la juventud en esos países aún no es un componente integrante de la planificación nacional para el desarrollo. A su vez, los planes, programas y proyectos de desarrollo aún no reflejan suficientemente las preocupaciones relativas a la juventud. La planificación para la juventud también es obstaculizada por los siguientes factores:

- a) Insuficiente coordinación interinstitucional;
- b) Falta de datos básicos e investigaciones de base;
- c) Limitación de los recursos financieros para las actividades de desarrollo que las autoridades nacionales desean emprender;
- d) Falta de personal capacitado.

/...

14. En el plano nacional, la falta de recursos financieros y humanos ha causado dificultades para la eficaz aplicación de las directrices. Las actividades de coordinación entre las comisiones regionales y las organizaciones regionales gubernamentales y no gubernamentales, entre ellas las organizaciones juveniles, no se han ampliado suficientemente en las esferas del intercambio de información, la investigación, la promoción de cuestiones relativas a la juventud y la cooperación técnica.

15. En el sistema de las Naciones Unidas, la falta de recursos financieros ha afectado la capacidad de las organizaciones y órganos interesados de responder adecuadamente a las solicitudes de los gobiernos. Ello impidió que el sistema de las Naciones Unidas ampliara sus actividades de cooperación técnica en la esfera de la juventud.

16. Además, la cooperación y la coordinación interinstitucionales se han concentrado sobre todo en el intercambio de información entre diversos órganos y organizaciones de las Naciones Unidas. Si bien ello ha creado una conveniente atmósfera de colaboración, es preciso desplegar esfuerzos interinstitucionales mejor concertados a fin de alentar una mayor difusión de la información y una más intensa promoción de los intereses de la juventud, en particular con respecto a:

a) Desarrollar mejores estrategias y nuevas orientaciones para la cooperación interinstitucional en respuesta a las necesidades de los jóvenes en el plano nacional;

b) Asegurar un enfoque más sustancial y técnico a la cooperación interinstitucional, en particular sobre el terreno;

c) Proporcionar mayor asistencia técnica;

d) Realizar acciones a nivel regional en cooperación con las comisiones regionales y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas.

17. En general, las actividades complementarias del Año aún requieren una promoción más activa y continua en beneficio de los jóvenes. Este proceso deberá encaminarse a alentar una visión de los jóvenes como participantes activos y creativos en la sociedad. Además, es preciso aumentar el alcance de las actividades relativas a la juventud en todos los niveles a fin de mantener el impulso durante el período de actividades complementarias, que ha sido afectado por las agudas limitaciones financieras, tanto en los Estados Miembros como en las Naciones Unidas. Al respecto, se formulan las siguientes sugerencias:

a) Para que continúe el adelanto en la aplicación de las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud, así como en eficaces actividades complementarias del Año Internacional de la Juventud, es preciso que los gobiernos asuman más activamente compromisos y efectúen acciones tangibles en beneficio de los jóvenes, y que exista una cooperación internacional fructífera en esta esfera. Sólo mediante actividades concertadas por parte de los gobiernos, complementadas por los mecanismos internacionales pertinentes, es posible asegurar buenos resultados;

/...

b) Es esencial fortalecer aún más los papeles conexos de las Naciones Unidas como foro internacional para destacar las principales cuestiones y problemas relativos a la juventud y su posible solución; como proveedor de cooperación técnica y financiera a programas para la juventud; y como mecanismo de coordinación de las actividades mundiales para lograr los objetivos del Año. Ello también requerirá mayor apoyo y cooperación por parte de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y todas las demás instituciones interesadas;

c) Deberá brindarse apoyo y proporcionarse conocimientos y asistencia técnicos a los comités nacionales de coordinación y otros mecanismos de coordinación apropiados en el plano nacional;

d) Habida cuenta de su papel vital en la elaboración y aplicación de programas para la juventud, en particular en el plano nacional, debería alentarse a las organizaciones no gubernamentales a que se vincularan con organizaciones gubernamentales y organismos y órganos de las Naciones Unidas;

e) Con miras al fortalecimiento del Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud y para facilitar las contribuciones de los gobiernos, el Fondo debería ser incluido todos los años entre los programas para los cuales se prometen fondos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo;

f) Se necesita un intercambio de información más intenso y sistemático entre los órganos y las organizaciones de las Naciones Unidas y, en particular el suministro directo de información sobre la juventud a los ministerios gubernamentales pertinentes. Dado que en el plano nacional hay múltiples instancias, la provisión de la información pertinente por parte del sistema de las Naciones Unidas debería orientarse, entre otros beneficiarios, a los distintos ministerios sectoriales, así como a las organizaciones no gubernamentales interesadas;

g) Es esencial mejorar la representación de la juventud en las delegaciones nacionales a la Asamblea General y a otras reuniones pertinentes de las Naciones Unidas;

h) Es preciso alentar al Comité sobre la Juventud de las organizaciones no gubernamentales, reunido en Viena, y a la Reunión oficiosa de organizaciones juveniles no gubernamentales internacionales, efectuada en Ginebra, para que amplíen la participación de dichas organizaciones en cuestiones relativas a la juventud y fortalezcan los conductos de comunicación entre las Naciones Unidas y la juventud y organizaciones juveniles en todos los niveles;

i) La Oficina/Centro debería establecer un foro consultivo de organizaciones no gubernamentales, con suficiente representación en diferentes niveles, a fin de examinar regularmente las modalidades para incrementar su participación en la programación de una más intensa aplicación de las políticas y programas para la juventud, en el contexto de las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de nuevas medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud.

/...

III. ACTIVIDADES DE LOS ESTADOS MIEMBROS RELATIVAS A LA APLICACION DE LAS DIRECTRICES PARA LA PLANIFICACION DE NUEVAS MEDIDAS Y LA ADOPCION DE NUEVAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS ADECUADAS EN LA ESFERA DE LA JUVENTUD

18. A continuación figura un resumen de las actuales tendencias y actividades de los Estados Miembros en materia de aplicación de las directrices y la manera en que estos consideran las cuestiones relativas a la juventud, dentro del marco de las actividades complementarias del Año Internacional de la Juventud. El resumen se basa en las respuestas a notas verbales distribuidas por la Secretaría en enero de 1988, en declaraciones formuladas por representantes de los gobiernos durante recientes deliberaciones de órganos intergubernamentales, en la correspondencia con instituciones nacionales y en otras informaciones disponibles. Respondieron a las notas verbales 25 Estados Miembros.

19. Muchos gobiernos han establecido estructuras institucionales para contribuir a formular y poner en práctica programas y actividades en los planos nacional y local. Al respecto, o han mantenido sus comités de coordinación 1/; o han reasignado a ministerios/consejos/departamentos/secretarías/oficinas existentes la responsabilidad de medidas complementarias y la planificación a largo plazo en cuestiones relativas a la juventud 2/; o han establecido nuevos mecanismos de coordinación 3/. En la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, se prevé la creación de un comité estatal para la juventud. En otros casos, los gobiernos han confiado a las organizaciones juveniles la tarea de coordinar las cuestiones relativas a los jóvenes en el plano nacional. En los Estados Unidos de América, por ejemplo, hay dos programas nacionales para la juventud (Youth 2000 y Runaway and Homeless Youth) que son aplicadas por gobiernos estatales y locales, organizaciones privadas, grupos religiosos y organizaciones no gubernamentales, actividades en las que el gobierno actúa como agente catalizador.

20. Numerosos gobiernos han examinado las políticas para la juventud existentes con miras a consolidarlas, fortalecerlas o reformularlas a fin de reflejar las necesidades y aspiraciones de sus jóvenes. Con esos fines, han formulado políticas nacionales amplias para la juventud 4/. Por ejemplo, en Australia, un conjunto de políticas gubernamentales tituladas "Primera prioridad" trata de las cuestiones que afectan a los jóvenes.

21. Numerosos gobiernos han orientado las políticas nacionales a llevar a la corriente principal de la vida y la plena participación en la sociedad a los subgrupos juveniles marginales (por ejemplo, niños que no concurren a la escuela, jóvenes migrantes, muchachas, jóvenes impedidos, jóvenes refugiados, jóvenes delincuentes), en respuesta al párrafo 59 de las directrices 5/.

22. Varios gobiernos 6/ han iniciado acciones concretas para resolver problemas particulares relativos a los jóvenes, como el desempleo, la educación y la capacitación, la vivienda y el medio ambiente, la salud, la integración social, la delincuencia juvenil, la drogadicción (A/40/256, párrs. 51, 52, 54, 56, 68, 69). Al respecto, muchos de esos gobiernos han mejorado las oportunidades de aprendizaje de los jóvenes y han puesto a disposición de éstos oportunidades de empleo remunerado mediante una mejor utilización de los recursos, con efectivas acciones

/...

de administración y programas de capacitación. En los Estados Unidos de América, los organismos locales, las escuelas y las asociaciones de voluntarios han iniciado esfuerzos concertados para mejorar las oportunidades brindadas a los jóvenes, en particular mejorando su acceso a las actividades económicas.

23. Muchos gobiernos han iniciado actividades amplias de examen y evaluación de la situación de los jóvenes (por ejemplo, el empleo, la educación, la capacitación, la salud, el medio ambiente, la participación e integración de los jóvenes, el bienestar juvenil, la delincuencia juvenil, la drogadicción y el alcoholismo) 7/.

24. Muchos gobiernos han reconocido el importante papel que desempeñan los jóvenes en el proceso nacional de desarrollo 8/. Por ejemplo, Swazilandia ha iniciado en todo el país proyectos para los jóvenes, encaminados a promover la integración y la solidaridad entre éstos. En forma similar, la República Unida de Tanzania inició un programa de "Grupo económico de la juventud" para promover planes de autoayuda a los grupos de jóvenes campesinos.

25. Muchos países 9/ han elaborado programas con el objetivo de alentar el autovalimiento mediante el autoempleo o proyectos de actividades lucrativas en respuesta al párrafo 51 c) de las directrices. Varios gobiernos 10/ han fomentado las cooperativas a fin de ampliar las funciones económicas accesibles a la juventud en particular en la agricultura y la pequeña industria, de conformidad con el párrafo 51 e) de las directrices. En Italia, por ejemplo, se han creado cooperativas de la juventud en escuelas italianas para introducir a los jóvenes en proyectos de autoayuda.

26. Varios gobiernos han organizado a los jóvenes mediante asociaciones u organizaciones a nivel de aldea, y los han hecho participar en la ejecución de proyectos de desarrollo 11/.

27. Numerosos gobiernos 12/ han reconocido el importante papel de la educación y la capacitación en el proceso de integración de los jóvenes en la sociedad y la vida laboral. Varios gobiernos han adoptado medidas para asegurar el continuo crecimiento en el nivel de educación y los conocimientos profesionales, y han proporcionado oportunidades de aprendizaje y capacitación profesional 13/. Por ejemplo, China ha establecido escuelas técnicas y profesionales, centros de capacitación previa al empleo, cursos de capacitación profesional de corta duración y escuelas para cursar estudios a jornada parcial, con el propósito de promover el empleo de los jóvenes de las zonas urbanas. Ghana ha introducido la capacitación profesional obligatoria a fin de reducir el desempleo, así como evitar que quienes abandonan la escuela se transformen en delincuentes.

28. Varios gobiernos han elaborado o fortalecido políticas y programas para la capacitación de trabajadores profesionales para la juventud y personal que se ocupa de la juventud, centrandose particularmente la atención en la capacitación de dirigentes juveniles 14/.

29. Varios gobiernos 15/ han alentado a los jóvenes a tomar conciencia de las cuestiones ambientales y buscan su apoyo para medidas de conservación, en particular mediante mayores esfuerzos en materia de participación comunitaria.

/...

En Polonia, se creará dentro de poco un consejo juvenil para la protección ecológica, con carácter de órgano asesor del Comité de la Juventud y la Cultura Física.

30. Varios gobiernos 16/ han considerado la cuestión de la salud de los jóvenes, iniciando en particular campañas para desalentar el alcoholismo, el uso indebido y el tráfico de drogas. Al respecto, se ha hecho especial hincapié en programas de capacitación y educación para los jóvenes.

31. Muchos países 17/ han introducido nueva legislación nacional para la juventud que abarca el bienestar general de los jóvenes, de conformidad con el párrafo 5 de las directrices. Varios países han actualizado la legislación que garantiza la protección a los jóvenes en la esfera del servicio nacional, el empleo y la capacitación. Por ejemplo, Finlandia ha actualizado la legislación sobre el trabajo de los jóvenes y ha brindado mayor apoyo a las organizaciones juveniles nacionales. En la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, se aprobará dentro de poco una nueva "Ley sobre la Juventud" que servirá como instrumento de la política nacional soviética para los jóvenes.

32. Para fomentar el desarrollo de servicios sociales y actividades en toda la sociedad como instrumento útil en beneficio de los jóvenes, varios gobiernos 18/ han establecido planes nacionales de recompensas para jóvenes y estudiantes sobresalientes, de conformidad con el párrafo 55 a) de las directrices.

33. Muchos gobiernos 19/ han adoptado medidas concretas para facilitar el acceso de los jóvenes al turismo y los programas de intercambio, como medios útiles de fomentar la comprensión internacional, de conformidad con el párrafo 58 de las directrices.

34. En respuesta al párrafo 57 de las directrices, numerosos gobiernos 20/ han proporcionado apoyo técnico y financiero a centros juveniles, bibliotecas y centros de recreación y deportes para la juventud, a fin de ampliar el nivel científico y cultural de la capacitación de los jóvenes.

35. Una tendencia notable observada en varios países es la designación de un día, una semana, un mes o un decenio nacionales de la juventud para fortalecer el concepto de la planificación y la programación a largo plazo en la esfera de la juventud 21/.

36. Varios gobiernos han iniciado medidas para proporcionar asistencia financiera a proyectos para los jóvenes, en vista de la escasez de los recursos asignados a los trabajos en beneficio de la juventud 22/.

/...

IV. EL PAPEL DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA/
CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS HUMANITARIOS

37. Por resolución 41/97 de la Asamblea General se designó a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena/Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios como mecanismo de coordinación para cuestiones de la juventud en el sistema de las Naciones Unidas. Tiene un importante papel que desempeñar para sostener el impulso de las actividades complementarias del año. En general, ello entraña la responsabilidad principal de promover, vigilar y evaluar la aplicación de las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud, que proporcionan la orientación y la estrategia básicas para la programación de las Naciones Unidas relativa a la juventud.

38. No obstante, las limitaciones financieras y de personal existentes han restringido la posibilidad de promover la puesta en práctica de las directrices en todos los niveles y también han limitado las actividades promocionales y de información de la Oficina/Centro, así como la asistencia a reuniones.

39. Pese a esas circunstancias, la Oficina/Centro proporcionó servicios sustantivos sobre cuestiones de la juventud a los órganos intergubernamentales, en cumplimiento del mandato mencionado. Al respecto, el Centro preparó informes de cuatro tipos: informes de evaluación de la situación de la juventud; informes sobre políticas y programas relacionados con los jóvenes; informes sobre la coordinación y la información en la esfera de la juventud; e informes sobre los cauces de comunicación entre las Naciones Unidas y los jóvenes y las organizaciones juveniles. Además, la Oficina/Centro llevó a cabo investigaciones y análisis sobre políticas y programas, con miras a evaluar las cuestiones críticas y las tendencias incipientes. Actualmente, el Centro está realizando un estudio sobre la situación y las necesidades de los jóvenes marginales. A fines de 1988 se habrá de publicar un compendio de mandatos escogidos conferidos por las Naciones Unidas para prestar asistencia a los gobiernos en la formulación de políticas nacionales para la juventud.

40. El Centro ha adoptado medidas para alentar y promover la creación de instituciones nacionales, cuando éstas no existen, y ha afianzado las relaciones de trabajo con las instituciones existentes mediante correspondencia directa, asistencia en forma de asesoramiento, vigilancia de las actividades en el plano nacional y provisión de una continua corriente de información. Al respecto, la Oficina/Centro está actualizando una guía de instituciones nacionales para la juventud que se habrá de distribuir entre los gobiernos.

41. Una elevada prioridad del Centro es asegurar que se dé amplia publicidad a las metas y estrategias del Año, así como a las directrices. El Centro ha iniciado un intercambio de información a escala mundial sobre este tema, en cooperación con los Estados Miembros, los organismos y órganos de las Naciones Unidas, especialmente las comisiones regionales, y las organizaciones no gubernamentales. A fin de mantener al corriente a los organismos de las Naciones Unidas interesados, así como a los órganos gubernamentales y no gubernamentales pertinentes, acerca de los debates de la juventud en los órganos legislativos de las Naciones Unidas,

/...

el Centro preparó análisis y sumarios de las deliberaciones y las distribuyó entre los gobiernos, los organismos y órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

42. Una función principal es el mantenimiento y fortalecimiento de los cauces de comunicación entre las Naciones Unidas y las organizaciones juveniles. La Oficina/Centro proporcionó asistencia sustantiva y técnica a la Reunión oficiosa de organizaciones no gubernamentales internacionales de jóvenes realizada en Ginebra, y al Comité de organizaciones no gubernamentales para la juventud realizada en Viena.

43. Como coordinador del trabajo interinstitucional oficioso a nivel técnico, el Centro ha iniciado medidas concretas para asegurar un enfoque amplio e integrado de las cuestiones de la juventud dentro del sistema de las Naciones Unidas.

44. La Oficina/Centro siguió contando con los servicios del Asesor Interregional de las Naciones Unidas en materia de políticas y programas relativos a la juventud, cuyos servicios se imputan al presupuesto del programa ordinario del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo. En el período comprendido entre enero de 1986 y junio de 1988, el Asesor Interregional realizó misiones en las Antillas Neerlandesas, la Arabia Saudita, la Argentina, Barbados, Botswana, Cabo Verde, las Comoras, Costa Rica, la India, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, el Nepal, el Pakistán, Panamá, Rwanda, el Senegal, Suriname y el Uruguay. El objetivo principal de esas misiones fue ayudar a los gobiernos que lo solicitaron a preparar, en el marco de los objetivos del Año Internacional de la Juventud, políticas y programas nacionales a largo plazo en beneficio de la juventud. Se centró el interés en fortalecer los arreglos, las estructuras y los procedimientos institucionales para garantizar la efectiva integración de las políticas para la juventud en la planificación nacional del desarrollo.

45. Por ejemplo, en las Antillas Neerlandesas se proporcionó asesoramiento sobre la elaboración de una política para la juventud y la creación de un consejo de la juventud para la isla de Curaçao. En Barbados, el Asesor Interregional contribuyó al diseño de proyectos para jóvenes desempleados. En la Arabia Saudita, revisó el programa para la juventud de la Presidencia General para el Bienestar de la Juventud. En Panamá, brindó asistencia al Tribunal de Menores de Panamá en la preparación de estrategias nacionales para la prevención de la delincuencia juvenil. En la India, ayudó al Departamento de Asuntos de la Juventud del Ministerio de Desarrollo de Recursos Humanos a estudiar varios planes nacionales para la juventud y sugirió otras actividades. En Botswana, prestó asesoramiento para el establecimiento de un Centro Nacional para la Juventud. En Malawi, analizó los programas y políticas de desarrollo existentes y prestó asesoramiento sobre la elaboración de una política nacional de la juventud. En las Comoras, prestó asesoramiento sobre las medidas de integración de los jóvenes en la sociedad y sobre una mayor asistencia de las Naciones Unidas en esa esfera.

46. El proceso de puesta en práctica de las directrices tiene varias dimensiones, entre ellas creación de instituciones, movilización de recursos, investigación y capacitación, intercambio de información y cooperación técnica. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena/Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios

/...

fortalecerá y ampliará aún más la cooperación entre los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas, copartícipes vitales en este proceso. Se hará hincapié en asegurar la continuación de las actividades de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, el sector de organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones interesadas, y alentarlos a iniciar las medidas y acciones necesarias para fortalecer su interés en políticas y programas amplios para la juventud. En los próximos años, el Centro continuará las siguientes actividades:

a) Asistencia a los gobiernos, las instituciones nacionales y las organizaciones no gubernamentales en la puesta en práctica de las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud; consolidación de las relaciones con las instituciones nacionales para la juventud mediante la difusión y el intercambio de información sobre cuestiones y tendencias incipientes relativas a la juventud en el corto y el largo plazo, incluidos informes, estudios e investigaciones y análisis a fondo; y provisión de conocimientos técnicos especializados y servicios de asesoramiento, a solicitud de los interesados;

b) Fortalecimiento del apoyo sustantivo a las actividades de cooperación técnica encaminadas a los programas operacionales para la juventud, como componentes del desarrollo socioeconómico. Se hará hincapié en la prestación de asistencia a los Estados Miembros, en especial los países en desarrollo, para que adopten medidas eficaces de fomento de la participación juvenil en el proceso de desarrollo;

c) Facilitación y aliento de la aplicación de las directrices en el plano regional - conjuntamente con planes de acción regionales sobre la juventud - mediante el intercambio de información y la coordinación de las actividades;

d) Elaboración de medidas para una cooperación interinstitucional más estrecha sobre cuestiones técnicas, con miras a aumentar la corriente de recursos en el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las actividades para recaudar mayores fondos y atraer a recursos humanos, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas. Ello entrañará: i) análisis y evaluación sistemáticos, en cooperación con órganos y organizaciones interesados de las Naciones Unidas, de proyectos de cooperación técnica en beneficio de los jóvenes en el plano nacional; ii) individualización, formulación y estudio de proyectos para las contribuciones externas; iii) vigilancia y evaluación de proyectos; iv) vigilancia y evaluación de servicios de asesoramiento y planificación de la labor del Asesor Interregional, en cooperación con el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo;

e) Robustecimiento de los cauces de comunicación entre las Naciones Unidas y los jóvenes y organizaciones juveniles, como vínculo vital en el proceso de continua promoción de los intereses de la juventud. Se intensificarán las consultas y la cooperación en curso con organizaciones no gubernamentales y juveniles en todos los niveles, a fin de alentar su activa participación en la preparación y aplicación de políticas relativas a la juventud; y

/...

f) Facilitación de la cooperación entre centros e institutos de investigación y aliento a la investigación y los estudios orientados hacia la acción, con fines de difusión de información.

Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud

1. Actividades del ciclo de proyectos

47. Desde el momento en que el Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud inició sus operaciones en 1984, ha recibido cerca de 275 solicitudes de asistencia y ha proporcionado casi 300.000 dólares de los EE.UU. en subsidios a proyectos catalizadores e innovadores en la esfera de la juventud. En el cuadro 1 se proporcionan datos sobre la distribución de los subsidios por región. En el anexo I del presente informe figura una lista de los proyectos aprobados durante el período comprendido entre enero de 1984 y junio de 1988.

Cuadro 1

Subsidios otorgados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud, por región, número de proyectos y monto de los compromisos

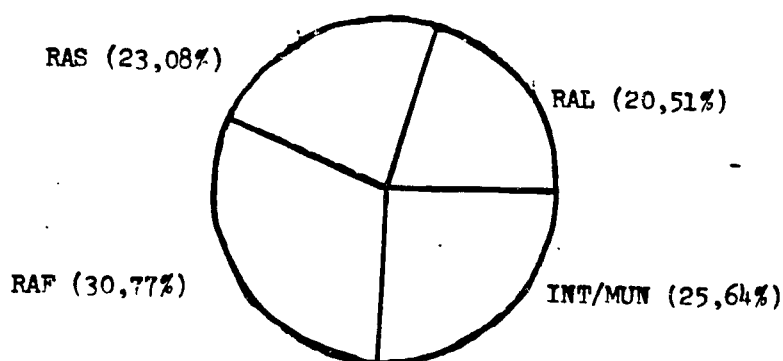
Región	Número de proyectos aprobados		Monto de los subsidios en dólares EE.UU.	
	Enero de 1984 a diciembre de 1986	Enero de 1987 a junio de 1988	Enero de 1984 a diciembre de 1986	Enero de 1987 a junio de 1988
Africa	9	3	47 805	18 800
Asia y el Pacífico	8	1	57 780	4 100
América Latina y el Caribe	8	-	66 410	-
Proyectos interregionales y mundiales	8	2	91 550	12 500
Total	33	6	263 545	35 400

48. Casi las tres cuartas partes de los proyectos que reciben el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud se han destinado a acciones a escala de países y regiones, mientras que las actividades interregionales y mundiales representan el 25% de todos los proyectos. Ello se resume en la figura 1.

/...

Figura 1

Distribución general de los proyectos: 1984-1988

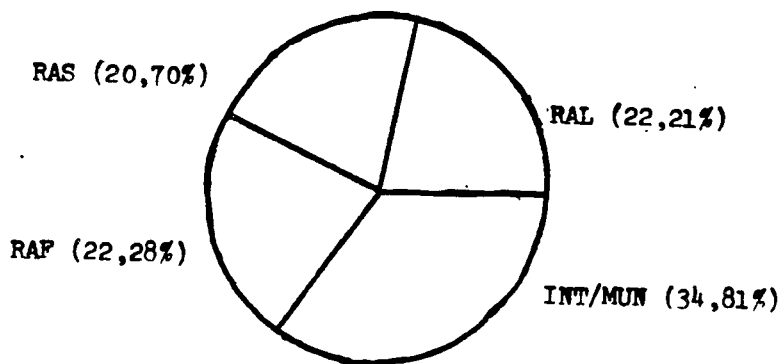


- RAS - Región de Asia
- RAF - Región de Africa
- RAL - Región de América Latina
- INT/MUN - Proyectos internacionales y mundiales

49. En la figura 2 se indica que casi los dos tercios del total de los recursos desembolsados por el Fondo se destinaron a actividades a escala nacional y regional, y que el tercio restante se destinó a actividades interregionales y mundiales, en apoyo de los objetivos de desarrollo del Año, y en el contexto de las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud.

Figura 2

Distribución general de las subvenciones: 1984-1988



/...

50. De conformidad con la orientación recibida de la Asamblea General para el aprovechamiento de los recursos del Fondo, para la asignación de los subsidios se otorga prioridad a las actividades catalizadoras e innovadoras para los jóvenes, y a afianzar las actividades relativas a la juventud en el desarrollo en general. En el cuadro 2 se presentan datos sobre los temas concretos y el número de proyectos que han recibido el apoyo del Fondo.

Cuadro 2

Distribución de los proyectos aprobados por tema
y monto: enero de 1984 a junio de 1988

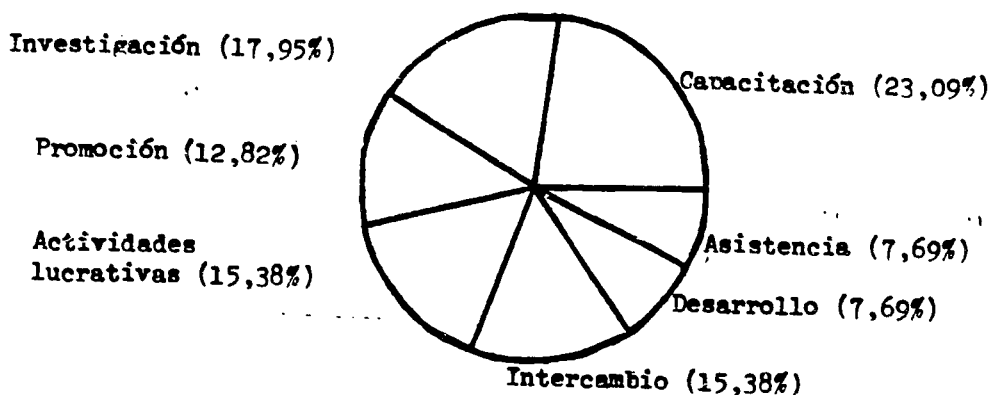
Tema	Número de proyectos		Monto de los subsidios (dólares EE.UU.)	
	Enero de 1984 a diciembre de 1986	Enero de 1987 a junio de 1988	Enero de 1984 a diciembre de 1986	Enero de 1987 a junio de 1988
Actividades de promoción	5	-	50 000	-
Desarrollo de organizaciones juveniles	2	1	14 660	4 100
Asistencia a organizaciones y órganos interesados en cuestiones relativas a la juventud	3	-	42 290	-
Reunión de datos; investigación aplicada	5	2	50 050	12 500
Capacitación	8	1	47 475	6 100
Intercambio de información	6	-	34 210	-
Actividades lucrativas	<u>4</u>	<u>2</u>	<u>24 860</u>	<u>12 700</u>
Total	33	6	263 545	35 400

51. En la figura 3 se indica que el Centro ha hecho hincapié en el apoyo a las actividades de capacitación e investigación, que representaron más del 40% del total de proyectos. Las actividades relativas al mejoramiento de la infraestructura nacional y regional para las actividades de la juventud, como intercambio de información y desarrollo de organizaciones juveniles, representaron un tercio del total de los proyectos.

/...

Figura 3

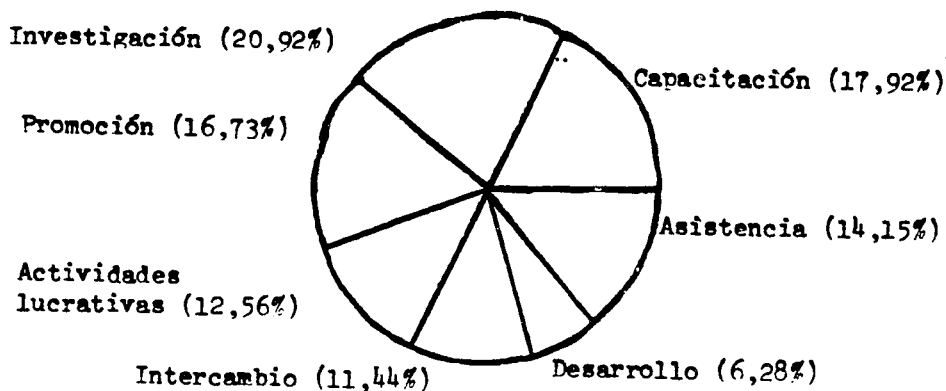
Distribución de los proyectos por tema: 1984-1988



52. Como puede advertirse en la figura 4, la reunión de datos, la investigación y la capacitación representaron casi el 40% de los recursos desembolsados. El Fondo también ha brindado apoyo a la creación de instituciones en la esfera de la juventud, que representó aproximadamente la quinta parte de todos los subsidios proporcionados. Un 13% de los subsidios se destinó al fomento de la capacidad de los jóvenes para obtener ingresos.

Figura 4

Distribución de subvenciones por temas: 1984-1988



/...

2. Algunas experiencias seleccionadas en materia de proyectos

53. De conformidad con su mandato y pese a sus muy limitados recursos, hasta el momento el Fondo ha desempeñado un papel modesto pero nada insignificante en el sistema de las Naciones Unidas, mediante la provisión de apoyo técnico y material a actividades catalizadoras e innovadoras en la esfera de la juventud. Al respecto, se presta especial atención al fortalecimiento de las capacidades nacionales, la promoción de la integración y la participación de los jóvenes en el desarrollo nacional y la ampliación de los conocimientos sobre la juventud y el desarrollo. Por ejemplo, en Nepal el Fondo brindó apoyo a un proyecto de protección al medio ambiente que ha mejorado la conciencia local sobre cuestiones ambientales y ha orientado la participación de los jóvenes en la conservación y la gestión de los recursos naturales. En el Senegal y Guinea-Bissau, el Fondo brindó apoyo a proyectos para la juventud que tenían el objetivo de crear autoempleo y oportunidades lucrativas para los jóvenes de las zonas urbanas.

54. Además, se asigna particular importancia a las actividades para reunión de datos e intercambio de información, así como a la investigación aplicada sobre la situación de los jóvenes. El Fondo brindó apoyo a la preparación y publicación de un manual estadístico de bolsillo sobre la juventud, en cooperación con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas. En el manual de bolsillo se presentarán indicadores socioeconómicos fundamentales sobre la juventud, que son esenciales para la formulación y la puesta en práctica en forma integrada de políticas y programas relativos a la juventud.

55. Pese a que los subsidios otorgados por el Fondo han sido modestos, como promedio unos 7.500 dólares de los EE.UU., los datos disponibles indican que han servido para movilizar recursos complementarios por montos tres a cuatro veces superiores. En otras palabras, los subsidios por valor de 298.945 dólares otorgados después del Año Internacional de la Juventud, han movilizado una cantidad cuyo total se estima en 1 millón de dólares en recursos adicionales para actividades relativas a la juventud en países en desarrollo.

56. Estos pocos ejemplos de actividades apoyadas por el Fondo y la breve descripción de sus efectos multiplicadores sirven para indicar las maneras en que el Fondo complementa en forma singular - y de ninguna manera duplica - otras formas de asistencia disponible y ha contribuido al fortalecimiento y al mejoramiento de las capacidades nacionales.

3. Gestión y movilización de los recursos

57. El Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, como administrador del programa del Fondo, sigue buscando maneras nuevas y mejoradas de perfeccionar y fortalecer las operaciones de éste. Las propuestas de financiación son evaluadas por el Comité de Operaciones para los Fondos Fiduciarios de Desarrollo Social, creado en 1987, en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena/Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, y cuyas recomendaciones para la financiación son presentadas a la Sede de las Naciones Unidas, para su

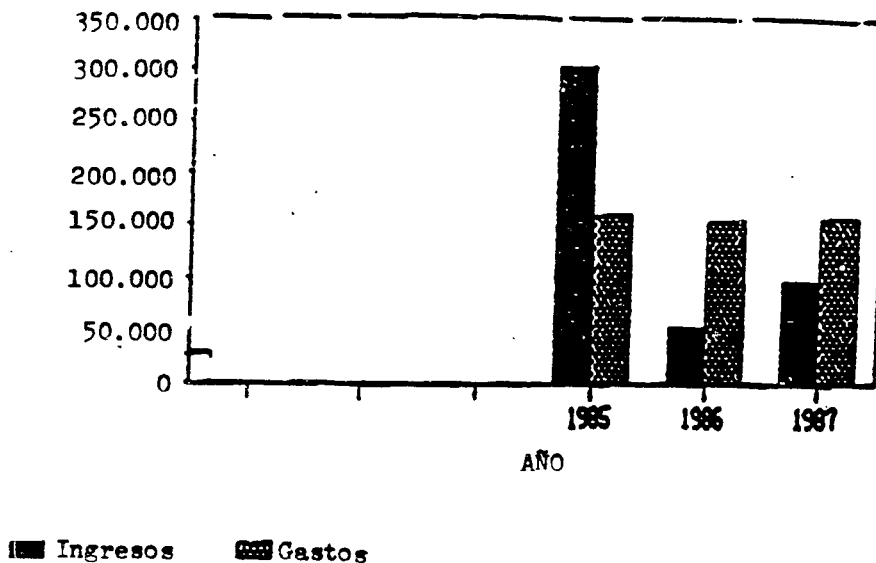
/...

aprobación financiera. La creación del Comité ha contribuido a reducir considerablemente el tiempo requerido para la evaluación y aprobación de los proyectos para su financiación.

58. Como se indicó precedentemente, el Fondo está en una posición privilegiada no sólo para proporcionar ayuda directa, sustantiva y financiera, a los países en desarrollo, sino también para actuar como catalizador para la movilización de recursos. Las solicitudes de asistencia al Fondo siguen siendo numerosas, pero lamentablemente las contribuciones han ido en disminución, lo cual ha ampliado la discrepancia entre la necesidad de recursos y la disponibilidad de éstos. Por ejemplo, se señala que lamentablemente sólo un Estado Miembro contribuyó al Fondo en 1987. Como se indica en la figura 5, las contribuciones al Fondo, que llegaron a un máximo en 1985 durante la celebración del Año Internacional de la Juventud, se han mantenido muy por debajo del nivel de los gastos en que se incurrió durante las actividades complementarias.

Figura 5

Ingresos y gastos del Fondo de las Naciones Unidas
para la Juventud: 1985-1987



59. Es evidente que si el Fondo ha de cumplir con el papel que se le ha encomendado, y si ha de haber un adelanto auténtico en el logro de los objetivos de desarrollo del Año Internacional de la Juventud, existe una urgente necesidad de que la movilización de recursos para el Fondo cobre nuevo impulso. Ello es tanto más importante debido a que la experiencia del Fondo demuestra que incluso pequeños gastos han producido acciones prácticas en beneficio de la juventud en muchos países en desarrollo. Un elemento importante de esos esfuerzos concertados de movilización de los recursos podría ser la decisión de incluir al Fondo para la Juventud entre las actividades que son objeto de las conferencias anuales de promesas de contribuciones.

/...

V. ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS RELATIVAS
A LA APLICACION DE LAS DIRECTRICES PARA LA PLANIFICACION
DE NUEVAS MEDIDAS Y LA ADOPCION DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
ADECUADAS EN LA ESFERA DE LA JUVENTUD

60. Los órganos y organismos de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, han seguido trabajando en forma individual y conjunta para la puesta en práctica de las directrices. En los informes del Secretario General a la Asamblea General en sus períodos de sesiones cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo (A/41/578, A/41/621, A/42/595) figura una descripción detallada de sus actividades.

61. En el sistema de las Naciones Unidas, los organismos y órganos interesados, incluidas las comisiones regionales, han elaborado nuevos programas para la juventud y fortalecido las actividades ordinarias de los programas durante el período posterior al Año. En consecuencia, hubo un aumento en las actividades de investigación, información y capacitación, y en las actividades operacionales en la esfera de la juventud dentro del sistema de las Naciones Unidas.

62. Varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han organizado conferencias, cursos prácticos y consultas para ayudar a los gobiernos en la formulación, la ejecución y la evaluación de políticas nacionales de la juventud, haciendo especial hincapié en crear una infraestructura y en señalar las esferas prioritarias. En muchos casos, esa asistencia entrañó la provisión de apoyo técnico y material a diversos comités nacionales de la juventud, la difusión de los resultados de la investigación, la promoción de las actividades de cooperación técnica en beneficio de la juventud en los planos nacional y local, y la prestación de servicios de asesoramiento a los gobiernos, a solicitud de éstos.

63. Muchos organismos de las Naciones Unidas han establecido recientemente mecanismos para mejorar los vínculos de comunicación entre ellos y otros organismos de las Naciones Unidas, comisiones regionales y organizaciones de la juventud, a fin de fomentar la activa participación en todos los niveles para la puesta en práctica de las políticas y programas para la juventud. Por ejemplo, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) creó un mecanismo regular de coordinación de las actividades entre los órganos regionales del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

64. Varias organizaciones de las Naciones Unidas han fortalecido su colaboración con las organizaciones no gubernamentales y las han alentado a participar activamente en la preparación y puesta en práctica de políticas y programas para la juventud. El UNICEF, la FAO, la OIT, la OMS, la UNESCO, el PNUMA, el FNUAP y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena/Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios siguen proporcionando apoyo sustantivo a varias organizaciones no gubernamentales internacionales.

65. Diversos organismos y órganos de las Naciones Unidas han iniciado actividades conjuntas en la esfera de la juventud. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ha ejecutado proyectos operacionales para la

/...

juventud en Madagascar, Indonesia y Seychelles, en cooperación con el PNUD. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) proporciona asistencia a la Organización Mundial de la Salud (OMS) para un proyecto de estudios interregionales sobre la prevención de los embarazos en la adolescencia. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el FNUAP siguen colaborando en la promoción de la educación sobre población mediante programas para jóvenes campesinos y agricultores, patrocinados por la FAO.

66. Varios órganos y organizaciones de las Naciones Unidas han realizado investigaciones y han publicado informes, publicaciones técnicas, encuestas y monografías por países sobre la situación de los jóvenes en general y sobre cuestiones y programas concretos de determinadas subcategorías de jóvenes en particular. Los temas específicos de investigación se han centrado, entre otros, en la drogadicción juvenil, la vivienda para los jóvenes, las necesidades de las muchachas y los trabajadores jóvenes, el empleo, los jóvenes campesinos, las necesidades de los jóvenes en materia de salud y la situación de los jóvenes en todo el mundo.

67. Varias organizaciones de las Naciones Unidas han prestado asistencia a los Estados Miembros para la creación o el fortalecimiento de programas de capacitación para trabajadores y dirigentes de la juventud. Al respecto, se han realizado cursos prácticos y seminarios en todos los niveles, centrados en la capacidad potencial de liderazgo de los jóvenes campesinos, las muchachas y los trabajadores de desarrollo de la comunidad. Por ejemplo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) ha iniciado programas y proyectos relativos a la juventud en materia de educación y comunicación y también ha brindado apoyo a proyectos para la juventud relacionados con la población y la educación para la vida en familia, la planificación de la familia y la comunicación.

68. Varias organizaciones de las Naciones Unidas han iniciado actividades de información para facilitar una máxima difusión de la información entre organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de la juventud de todo el mundo. Se han realizado numerosas publicaciones, entre ellas boletines, como el Boletín de Estupefacientes (División de Estupefacientes), la Revista de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), Momentum y The Youth Development Newsletter (Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico), el Boletín de Información para la Juventud (Oficina de las Naciones Unidas en Viena/Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios), Youth News (Voluntarios de las Naciones Unidas) y Youth Works (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación).

Cooperación interinstitucional

69. El Grupo de Trabajo oficioso entre organismos de nivel técnico para la juventud, creado en 1981, sirvió como mecanismo de coordinación durante los preparativos del Año Internacional de la Juventud y actualmente está contribuyendo a las actividades complementarias. Se compone de los funcionarios sustantivos

/...

encargados de las políticas y programas de juventud de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena/Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas. Dos objetivos importantes de este Grupo de Trabajo son fortalecer las capacidades de los Estados Miembros para elaborar y poner en práctica políticas y programas interdisciplinarios para la juventud y asegurar un enfoque amplio e integrado de las cuestiones de la juventud en el sistema de las Naciones Unidas, con miras a proporcionar nuevas orientaciones surgidas del Año Internacional de la Juventud (véanse A/41/578 y A/42/595).

70. Este Grupo de Trabajo también ha fomentado proyectos de asistencia técnica a nivel del terreno y ha sido eficaz para el análisis de los medios y arbitrios para la aplicación, análisis y evaluación de los objetivos del Año Internacional de la Juventud, dentro del marco de las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud.

71. La sexta reunión del Grupo de Trabajo oficioso entre organismos de nivel técnico para la juventud se celebró en Viena los días 8 y 9 de marzo de 1988. Entre las cuestiones que examinó el Grupo de Trabajo figuraron el examen de los adelantos logrados durante el período posterior al Año Internacional de la Juventud, la creación de servicios de apoyo a las instituciones nacionales para la juventud y la sugerencia de medidas que realzaran la asistencia técnica en la esfera de la juventud. El grupo destacó la necesidad de que los gobiernos aseguraran la eficaz integración de las políticas para la juventud en el planeamiento nacional para el desarrollo. Otra preocupación planteada por el Grupo de Trabajo fue la necesidad de que todos los que participaban a nivel de los países en la planificación y aplicación de programas y proyectos para la juventud fomentaran la colaboración interinstitucional a fin de maximizar los beneficios que iba a producir la asistencia externa. El informe sobre la sexta reunión del Grupo de Trabajo oficioso entre organismos de nivel técnico para la juventud, celebrada en Viena los días 8 y 9 de marzo de 1988, se ha presentado al Comité Administrativo de Coordinación.

VI. CAUCES DE COMUNICACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS JOVENES Y ORGANIZACIONES JUVENILES

72. En las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud se presta especial atención a la necesidad de fortalecer los cauces de comunicación entre las Naciones Unidas y los jóvenes y las organizaciones juveniles. En dichas directrices se destaca que las organizaciones no gubernamentales son particularmente importantes para la labor en la esfera de la juventud dado que proporcionan los medios y el marco para la directa participación de los jóvenes. El mayor fortalecimiento del papel de las organizaciones no gubernamentales durante las actividades complementarias del Año tiene prioridad dado que se reconoce la enorme necesidad de lograr una participación más plena y eficaz de los jóvenes en la sociedad, como

/...

meta en sí misma y como medio de mejorar las perspectivas para el logro de los objetivos del desarrollo y la paz.

73. Además, en las directrices pueden encontrarse consideraciones generales y directrices concretas relativas a los cauces de comunicación entre las Naciones Unidas y las organizaciones de la juventud. Además, se requiere expresamente que las organizaciones no gubernamentales, los jóvenes y las organizaciones juveniles pongan en práctica dichas directrices, y directrices adicionales para el mejoramiento de los cauces de comunicación entre las Naciones Unidas y la juventud y las organizaciones juveniles, de conformidad con las resoluciones 32/135 y 36/17 de la Asamblea General, respectivamente.

A. Actividades en el plano nacional

74. Como ya se mencionó, muchos países han creado instituciones nacionales para la juventud con miras a la puesta en práctica de los objetivos del Año Internacional de la Juventud. En algunos países, las organizaciones juveniles no gubernamentales siguen desempeñando un papel vital como copartícipes en la coordinación en el plano nacional de las labores para la juventud, la promoción y puesta en práctica de actividades y proyectos para la juventud, etc.

75. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por conducto de sus representantes residentes y coordinadores residentes, ha prestado asistencia para la creación de instituciones nacionales para la juventud, y también ha elaborado y brindado apoyo a proyectos de asistencia técnica relativos a la juventud.

76. Continúa la cooperación entre la Oficina de las Naciones Unidas en Viena/Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, y los centros de información de las Naciones Unidas y el Departamento de Información Pública, en lo relativo al fortalecimiento de la difusión y el intercambio de información sobre cuestiones relativas a la juventud. Las oficinas de los centros de información de las Naciones Unidas han proporcionado amplia publicidad a los objetivos del Año Internacional de la Juventud, han ayudado a la individualización en muchos países de centros de coordinación para la juventud y han brindado asistencia para la reunión y difusión sobre cuestiones relativas a la juventud a nivel popular y nacional.

B. Actividades en el plano regional

77. Las comisiones regionales de las Naciones Unidas siguen desempeñando un papel vital en el apoyo y la complementación de los cauces de comunicación en el plano nacional y el aliento a la activa participación de los jóvenes en la sociedad. Las comisiones regionales han desplegado actividades en la promoción y puesta en práctica de las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud, en particular las relativas a los cauces de comunicación, mediante la provisión de servicios de asesoramiento; la elaboración de proyectos regionales concretos, seminarios y cursos prácticos; la coordinación con organizaciones subregionales y regionales para la juventud; y la organización de cursos de capacitación en liderazgo juvenil.

/...

78. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) realizó un curso práctico sobre el tema "Adolescencia - Juventud: Realidad y Perspectivas", el 24 de junio de 1987. También participó en la Reunión Latinoamericana de Jóvenes organizada por la Asociación Cristiana de Jóvenes (Chile) y realizada del 25 al 30 de octubre de 1987. Los debates se centraron en la situación de las mujeres jóvenes en América Latina.

79. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) ha creado recientemente una estructura regular de coordinación y cooperación en la esfera de la juventud entre los miembros regionales del sistema de las Naciones Unidas, y para efectuar consultas y entablar relaciones de cooperación entre ellas y las organizaciones no gubernamentales de la región. El objetivo es proporcionar nuevo impulso a un enfoque operacional y en colaboración del trabajo para la juventud en la región de Asia y el Pacífico.

C. Actividades en el plano internacional

80. El Boletín de Información para la Juventud publicado por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena/Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios sirve como principal cauce de comunicación, dado que destaca las principales cuestiones relativas a la juventud, proporciona publicidad para la juventud y respecto de ella e informa sobre programas y actividades juveniles. La creación de redes de información en varios niveles, especialmente las correspondientes a las estructuras nacionales de coordinación, las comisiones regionales, los centros de investigación sobre la juventud y las organizaciones juveniles, ha contribuido a la expansión de los recursos del boletín en materia de información. También se ha modificado la periodicidad del boletín, que desde enero de 1988 se publica tres veces por año. En enero de 1988, el Centro, ayudado por una contribución de la Unión Internacional de Estudiantes, inició la publicación de un boletín informativo IYY Follow-up. Este boletín se publica trimestralmente y está dirigido primordialmente a las estructuras nacionales de coordinación y a las organizaciones no gubernamentales de jóvenes y relacionadas con la juventud. Tiene el objetivo de difundir informaciones pertinentes sobre actividades relativas a la juventud a todos los niveles.

81. El Departamento de Información Pública sigue difundiendo información sobre la juventud. Al respecto, un nuevo programa de televisión, "Las Naciones Unidas en acción", ha estado presentando cuestiones relativas a la juventud en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Se distribuyeron programas descriptivos centrados en los temas del Año en inglés, francés y alemán entre organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales e instituciones educacionales, y entre los medios de difusión. Además, se ha seguido distribuyendo, a petición de los interesados, el folleto Hope for Tomorrow: the United Nations for Young People.

82. En cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas en Viena/Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, numerosas organizaciones no gubernamentales contribuyeron a la preparación de documentos relativos a la juventud, así como a la guía de organizaciones juveniles. Muchas organizaciones no

/...

gubernamentales han proporcionado apoyo a las directrices y han adoptado medidas concretas para difundirlas entre sus miembros, centrándose en la necesidad de asegurar que las actividades complementarias del Año fueran adecuadas. La comunidad internacional Baha'i proporcionó los servicios de un pasante a la Oficina de las Naciones Unidas/Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, desde septiembre de 1987 hasta junio de 1988.

83. Las organizaciones no gubernamentales siguen aumentando la conciencia pública e iniciando amplias investigaciones sobre cuestiones relativas a la juventud. Las actividades de investigación abarcan desde la reunión de datos hasta una investigación más orientada a la acción de modo de poder prestar asistencia a los gobiernos en la formulación de políticas mediante la formulación de recomendaciones concretas para mejorar la situación de los jóvenes. Además, muchas organizaciones no gubernamentales han organizado reuniones, seminarios, cursos prácticos y conferencias en todos los niveles, fomentando así la participación de los jóvenes en la sociedad. Asimismo, las organizaciones juveniles internacionales y las organizaciones no gubernamentales, en su mayoría, han establecido servicios de información para los jóvenes y sobre la juventud mediante boletines, revistas y materiales para los medios de difusión de masas.

84. La reunión oficiosa organizada en Ginebra sigue sirviendo de plataforma para la cooperación entre una amplia gama de organizaciones de jóvenes estudiantes mediante reuniones regulares, cursos prácticos sobre temas determinados y participación en reuniones de las Naciones Unidas. Entre sus objetivos figuran el de servir como principal cauce de comunicación sobre cuestiones de interés mutuo al sistema de las Naciones Unidas y a numerosas organizaciones no gubernamentales internacionales sobre la juventud, promover un intercambio de opiniones entre organizaciones juveniles sobre cuestiones de importancia y facilitar la preparación de iniciativas y programas conjuntos de varias organizaciones no gubernamentales en las que participan los jóvenes. Esas actividades se han reflejado en el plan de acción de la reunión oficiosa de Ginebra para 1987-1988.

85. Otro importante cauce de comunicación es el Comité de organizaciones no gubernamentales sobre la juventud de Viena, grupo de organizaciones no gubernamentales internacionales que son u organizaciones juveniles, u organizaciones que disponen de una rama juvenil u organizaciones interesadas en las cuestiones de la juventud. Desde su fundación en 1982, el Comité se ha reunido periódicamente y ha proporcionado un importante vínculo entre las Naciones Unidas y la juventud. Una de sus actividades más destacadas fue la mesa redonda sobre el desempleo juvenil, realizada en Viena en septiembre de 1987. El Comité formuló también un plan de acción para 1988, que centra la atención en el problema del desempleo de los jóvenes y el medio ambiente.

/...

VII. ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES
DISTINTAS DE LAS NACIONES UNIDAS

86. Varias organizaciones intergubernamentales distintas de las Naciones Unidas han apoyado las actividades complementarias del Año Internacional de la Juventud y han participado igualmente en ellas. Esas actividades abarcaron por lo general la organización de reuniones de alto nivel con el objetivo de ayudar a los gobiernos en la elaboración de políticas para la juventud; cursos y cursillos prácticos de capacitación para trabajadores de la juventud; investigaciones y diversos estudios sobre la situación y las necesidades de los jóvenes, programas de intercambio de jóvenes y promoción de los objetivos del Año.

87. El Consejo de Europa, por conducto de su Centro europeo para la juventud, proporciona capacitación a dirigentes y trabajadores de la juventud y organiza seminarios y cursos sobre cuestiones pertinentes a las políticas, planes y programas para la juventud. El Centro brinda asistencia a organizaciones europeas internacionales no gubernamentales de jóvenes en forma de sesiones de estudios y organización de actividades sociales y culturales.

88. Bajo la dirección del Programa del Commonwealth sobre la juventud, los directores de ministerios de la juventud de África, Asia, el Caribe y el Pacífico meridional siguen reuniéndose cada dos años. Dentro de la estructura del Programa del Commonwealth sobre la juventud, los ministerios se reúnen a modo de "juntas asesoras regionales" para asesorar al director regional pertinente. La junta aconseja sobre los cursos de capacitación, los presupuestos de investigaciones y la evaluación del Programa. La secretaría del Programa también actúa como centro de intercambio de información y publica información sobre nuevas actividades iniciadas por los gobiernos miembros. Los estudios de investigación actuales y futuros abarcan temas como las estructuras y mecanismos para la participación juvenil, proyectos que vinculan el empleo y la educación preparados por los ministerios de la juventud, y actividades para fomentar las posibilidades de los jóvenes como empresarios.

89. La Organización de la Unidad Africana está trabajando en estrecho contacto con el Movimiento Panafricano de la Juventud para evaluar la situación y las necesidades de la juventud africana dentro del marco del plan de acción sobre la juventud para la región africana.

VIII. ACTIVIDADES DE CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACION
EN LA ESFERA DE LA JUVENTUD

90. Una importante dimensión de las actividades complementarias del Año es la promoción de actividades de investigación sobre la juventud en todos los planos, dado que se ha reconocido que las estadísticas y los análisis adecuados son requisitos previos para la formulación, la aplicación y la evaluación de programas y políticas para la juventud.

91. Los centros e institutos de investigación interesados han cobrado gran importancia después del Año Internacional de la Juventud. Dichos centros e institutos examinan la situación y las necesidades de la juventud y elaboran

/...

estrategias y planes en beneficio de los jóvenes. Los centros de investigación sobre la juventud han contribuido en forma sustancial a una mejor comprensión de los jóvenes y han producido valiosa información para mejorar las vidas de éstos. Se alienta a los Estados Miembros, los organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que brinden mayor apoyo y presten más atención a las actividades y proyectos de dichos institutos de investigación sobre la juventud.

92. Varios centros e instituciones de investigación han planificado actividades concretas en torno a los tres temas del Año: participación, desarrollo, paz. Otros centros han realizado investigaciones sobre cuestiones concretas relativas a la juventud, como la delincuencia juvenil, el desempleo de los jóvenes, la recreación, educación y capacitación de los jóvenes, el desarrollo de la personalidad y los comportamientos y actitudes de los jóvenes.

93. Algunos centros de investigación realizan encuestas, estudios e investigaciones con el propósito de formular una política nacional de la juventud. Se trata en su mayor parte de instituciones gubernamentales que funcionan dentro de un ministerio o un departamento administrativo del respectivo país. Otros centros son instituciones no gubernamentales y privadas que se centran en los aspectos psicológicos y sociológicos del desarrollo de los jóvenes.

IX. LA INICIATIVA "ESPERANZA 1987"

94. En el mundo contemporáneo, el desempleo y el subempleo de los jóvenes sigue siendo un importante problema. El hecho de que en muchas partes del mundo se le niega a una cantidad creciente de jóvenes la posibilidad de tener un trabajo estable y seguro sólo puede tener consecuencias amenazadoras para el futuro. El advenimiento de una generación carente de conocimientos especializados adecuados o experiencia en el trabajo productivo afecta gravemente el proceso de renovación de la fuerza laboral y amenaza al desarrollo y al futuro crecimiento económico.

95. Dado que reconoció la gravedad del problema del desempleo juvenil, la Asamblea General, a iniciativa del Gobierno de Austria aprobó por unanimidad la resolución 40/16 titulada "Oportunidades para la juventud". En forma consecuente, el Gobierno de Austria organizó un encuentro internacional titulado "ESPERANZA 1987" (centenares de proyectos originales para el empleo) que se celebró en Viena del 28 de abril al 2 de mayo de 1987. Fue una iniciativa de Austria para compartir sus conocimientos especializados en las esferas de la educación y la capacitación profesional con otros países, en particular los países en desarrollo, y elaborar programas de educación y capacitación que también sirvieran como modelo para otros países (véase A/42/595, párrs. 77 a 80).

96. En su cuadragésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 42/53 titulada "Oportunidades para la juventud". En esa resolución se tomó nota de la creación en Viena, con la asistencia del Gobierno de Austria, de un Instituto de ESPERANZA 1987 y se pidió al Secretario General que incluyera en su informe sobre la juventud que habría de presentar a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones, una reseña de la labor desarrollada por el Instituto.

/...

97. El 2 de agosto de 1988, el Gobierno de Austria aprobó la creación y financiación de la secretaría permanente del Instituto de ESPERANZA 1987. El presupuesto asignado por el Gobierno de Austria para 1989 es de 1,5 millones de chelines austríacos. El Instituto tiene por objetivo promover la participación de los jóvenes en actividades lucrativas alentando la capacitación vocacional y los programas y actividades educacionales apropiados, creando un amplio banco de datos y organizando concursos y ferias de empleo para la juventud. Se hace hincapié en las actividades de cooperación técnica que pueden ayudar a la realización de proyectos de empleo para los jóvenes. Hasta la fecha, el Instituto ha iniciado las siguientes actividades:

- a) Celebración de negociaciones con 17 países para crear en ellos oficinas de filiales de "ESPERANZA 1987";
- b) Preparación de un modelo de manual de capacitación para personal de "ESPERANZA 1987";
- c) Creación de un banco de datos; y
- d) Realización de estudios de factibilidad sobre los proyectos más adecuados presentados al Simposio celebrado en 1987.

98. Se señala que podría prepararse un documento de entendimiento entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Austria, que podría ser intercambiado de conformidad con las normas y reglamentaciones pertinentes de las Naciones Unidas y sin ningún compromiso financiero por parte de la Organización. El documento de entendimiento incluiría acuerdos sobre: a) el permanente intercambio de información para facilitar la labor del Instituto y la presentación de informes periódicos sobre la labor del Instituto de ESPERANZA 1987 a los órganos intergubernamentales pertinentes, por conducto de informes del Secretario General; y b) siempre que fuera factible, y con financiación a cargo de recursos extrapresupuestarios, considerar la posibilidad de proporcionar asistencia técnica de las Naciones Unidas a las actividades y proyectos del Instituto.

Notas

1/ Brasil, Bulgaria, Burundi, Camerún, Congo, Checoslovaquia, Etiopía, Fiji, Filipinas, Gambia, India, Israel, Kenya, Kiribati, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Maldivas, Malí, México, Pakistán, Panamá, Paraguay, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Tailandia, Togo y Túnez.

2/ Argelia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Barbados, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Escocia, Finlandia, Francia, Indonesia, Japón, Malawi, Malasia, Nepal, Níger, Omán, Qatar, Seychelles, España, Suiza, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Venezuela.

3/ Colombia, Chipre, Hungría, Iraq, Irlanda, Maldivas, Nigeria, Polonia, Senegal, Tuvalu y Zambia.

/...

Notas (continuación)

- 4/ Argelia, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Botswana, Colombia, Costa Rica, Checoslovaquia, Chipre, Dinamarca, Ecuador, España, Fiji, Filipinas, Finlandia, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Japón, Kenya, Kuwait, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Nepal, Pakistán, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Rwanda, Senegal, Swazilandia, Tailandia, Turquía, Tuvalu, Uganda y Venezuela.
- 5/ Bahamas, Bangladesh, Bolivia, Camerún, Canadá, China, Dinamarca, Ecuador, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Ghana, Grecia, Indonesia, Israel, Malasia, Marruecos, Nepal, Noruega, Países Bajos, Perú, Sierra Leona, Swazilandia, Uruguay y Zimbabue.
- 6/ Argelia, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Colombia, Congo, Costa Rica, Chile, Ecuador, Egipto, Escocia, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Gabón, India, Indonesia, Irlanda, Japón, Kenya, Kiribati, Kuwait, Luxemburgo, Malawi, Maldivas, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Níger, Pakistán, Qatar, Senegal, Seychelles, Singapur, Suecia, Togo, Turquía, Tuvalu, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela y Zambia.
- 7/ Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Brasil, Colombia, Costa Rica, Checoslovaquia, Chile, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Escocia, España, Filipinas, Finlandia, Grecia, Hong Kong, Hungría, India, Irán (República Islámica de), Irlanda, Italia, Kiribati, Kuwait, Luxemburgo, Malawi, Mauritania, Nepal, Omán, Pakistán, Polonia, República de Corea, Rumania, Rwanda, Senegal, Seychelles, Singapur, Swazilandia, Tailandia, Turquía, Venezuela y Yugoslavia.
- 8/ Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Birmania, Camerún, Colombia, Costa Rica, Checoslovaquia, Chile, China, Dinamarca, Escocia, España, Finlandia, Filipinas, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Japón, Kiribati, Malasia, Malawi, Mongolia, Nepal, Níger, Omán, Países Bajos, Polonia, República Democrática Alemana, Rumania, Senegal, Seychelles, Singapur, Suecia, Swazilandia, Tanzania, Togo, Turquía, Venezuela, Yemen Democrático y Yugoslavia.
- 9/ Argelia, Austria, Bahamas, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Irlanda, Kenya, Kiribati, Malawi, Níger, Pakistán, Senegal, Suecia, Togo, Turquía, Tuvalu y Zambia.
- 10/ Bangladesh, Birmania, Etiopía, Filipinas, Grecia, Italia, Malasia, Polonia y Suriname.
- 11/ Afganistán, Bangladesh, Camerún, Etiopía, Filipinas, Ghana, Guinea-Bissau, India, Malasia, Malí, Nigeria, Pakistán, Senegal y Tailandia.
- 12/ Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Checoslovaquia, Chile, China, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Hungría, Kenya, Kiribati, Malawi, Nepal, Pakistán, Singapur, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

/...

Notas (continuación)

13/ Argelia, Argentina, Australia, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, China, Dinamarca, Egipto, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Ghana, Hungría, Israel, Kenya, Kiribati, Malawi, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Pakistán, Sierra Leona, Singapur, Swazilandia, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela y Zimbabwe.

14/ Afganistán, Benin, Brunei Darussalam, Canadá, Côte d'Ivoire, Egipto, Estados Unidos de América, Filipinas, Ghana, Hong Kong, India, Malasia, Malí, Marruecos, Senegal, Singapur, Tailandia y Togo.

15/ Burkina Faso, Costa Rica, Checoslovaquia, Grecia, Noruega y Polonia.

16/ Australia, Birmania, Burkina Faso, Dominica, Estados Unidos de América, Filipinas, Grecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Swazilandia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Uruguay.

17/ Afganistán, Albania, Austria, Bangladesh, Bulgaria, Costa Rica, Checoslovaquia, China, Egipto, Filipinas, Finlandia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Marruecos, Mongolia, Polonia, República Democrática Alemana, República Popular Democrática Lao, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Rumania, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Viet Nam, Yemen Democrático y Yugoslavia.

18/ Birmania, India, Nepal y Tailandia.

19/ Afganistán, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Cuba, Checoslovaquia, Chipre, Dinamarca, Egipto, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Iraq, Japón, Kenya, Luxemburgo, Malasia, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Rumania, Singapur, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yemen Democrático y Yugoslavia.

20/ Afganistán, Bangladesh, Brunei Darussalam, Cuba, Egipto, Grecia, Jamahiriya Árabe Libia, Nigeria, Omán, República Socialista Soviética de Bielorrusia y Yemen Democrático.

21/ Argentina, Camerún, Filipinas, India, Indonesia, Kenya, Marruecos, Mauritania, Senegal y Tailandia.

22/ Alemania, República Federal de, Bangladesh, Brunei Darussalam, Fiji, Japón, Madagascar, Nepal, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Turquía.

/...

Anexo

PROYECTOS A LOS QUE HA PRESTADO ASISTENCIA EL FONDO DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA JUVENTUD DESDE ENERO DE 1984 HASTA JUNIO DE 1988

A. Africa

1. Gobierno de Cabo Verde: Estudio sobre la situación de la juventud en Cabo Verde.
2. Gobierno del Congo: Instalación de dos galerías de artesanía tradicional a/.
3. Gobierno de Djibouti: Asistencia para la organización de un centro juvenil.
4. Gobierno de Malí: Asistencia a un centro de capacitación de la juventud en materia agrícola.
5. Gobierno de Rwanda: Creación de dos grupos de jóvenes apicultores.
6. Christian Welfare and Social Relief Organization: Programa de alfabetización extraescolar para la juventud (Sierra Leona) a/.
7. Asociación de Campamentos de Trabajo de Swazilandia: Asistencia en la creación de la organización d/.
8. Federación Internacional de Jóvenes para el Estudio y la Conservación del Medio Ambiente: Formación en materia de ordenación de la fauna y flora silvestres y de plantío de árboles (República Unida de Tanzania) b/.
9. Gobierno de Zimbabwe: Asistencia para una cuadrilla de construcción.
10. Gobierno de Zimbabwe: Asistencia al proyecto juvenil Gokwe sobre soldadura para la fabricación de herramientas agrícolas a/.
11. Juventud Africana Amílcar Cabral (JAAC): Apoyo a la Asociación de Jóvenes (Guinea-Bissau).
12. Gobierno del Senegal: Proyecto de Ndiang Fall para la cría de aves por jóvenes.

B. Asia y el Pacífico

13. Federación Internacional de Jóvenes para el Estudio y la Conservación del Medio Ambiente: Campamentos de trabajo de desarrollo rural y capacitación de dirigentes juveniles (Bangladesh) b/.
14. Centro Nacional de la Juventud de Maldivas: Capacitación como exploradores (scouts) de los jóvenes de las zonas rurales a/.

/...

15. Federación Internacional de Jóvenes para el Estudio y la Conservación del Medio Ambiente: Programa de capacitación sobre conservación forestal y ordenamiento de suelos (Nepal) b/.
16. Organización de la Juventud de Nepal: Séptima Conferencia Internacional de las Organizaciones no Gubernamentales sobre Farmacodependencia (Katmandú, 23 a 28 de septiembre de 1985) d/.
17. Organización de la Juventud de Nepal: Asistencia a un programa de reforestación.
18. Gobierno de Sri Lanka: Asistencia al Centro de la Juventud para los jóvenes de las zonas urbanas en materia de grupos de bajos ingresos que habitan en barrios de tugurios y precaristas en Colombo occidental a/.
19. Organización para el Progreso Industrial, Espiritual y Cultural: 11° Foro de la juventud de Asia y el Pacífico (Koror, Palau, 10 a 14 de marzo de 1986) d/.
20. Organización Internacional de las Uniones de Consumidores, Oficina Regional para Asia y el Pacífico: Curso práctico para jóvenes dirigentes de consumidores (Penang, Malasia, 10 a 23 de noviembre de 1985) d/.
21. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP): Capacitación de dirigentes de la juventud - Kuala Lumpur, Malasia (agosto de 1986); Seúl, República de Corea (octubre de 1986).

C. América Latina y el Caribe

22. Gobierno de la Argentina: Reunión subregional de un grupo de expertos sobre políticas relativas a la juventud (Buenos Aires, 24 a 28 de septiembre de 1985).
23. Gobierno de Bolivia: Atención preventiva de la salud mediante un programa de ejercicio físico para los jóvenes de 15 a 18 años a/.
24. Gobierno de Costa Rica: Publicación de boletines para la difusión de resultados de estudios sobre la juventud.
25. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): Estudios sobre la situación y las perspectivas de la juventud en el Brasil, Chile y el Uruguay.
26. CEPAL: Segunda reunión regional latinoamericana y del Caribe para el Año Internacional de la Juventud (Montevideo, Uruguay, 26 a 29 de agosto de 1985).
27. CEPAL: Estudios sobre la situación y las perspectivas de la juventud en Honduras, Nicaragua, la República Dominicana y Venezuela.
28. CEPAL: Reunión de un grupo de expertos para analizar los resultados de los estudios por países sobre la situación de la juventud en América Latina (Caracas, Venezuela, marzo de 1986).

/...

29. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES): Seminario de capacitación sobre políticas y planificación nacional de la juventud para funcionarios y expertos gubernamentales de los países de la región andina (Buenos Aires, 23 a 25 de septiembre de 1985).

D. Actividades interregionales y mundiales

30. Comité para la Promoción de la Ayuda a las Cooperativas (COPAC): Estudio y manual sobre la juventud y las cooperativas.
31. Secretaría de las Naciones Unidas (Oficina de Estadística): Preparación del manual "Indicadores Estadísticos sobre la Juventud" c/.
32. Secretaría de las Naciones Unidas (Oficina de Estadística): Preparación del mapa estadístico sobre la juventud (inglés) c/.
33. Secretaría de las Naciones Unidas (Oficina de Estadística): Preparación del mapa estadístico sobre la juventud (español y francés).
34. Secretaría de las Naciones Unidas (Departamento de Información Pública): Preparación y publicación de un folleto sobre el Año Internacional de la Juventud d/.
35. Secretaría de las Naciones Unidas (Departamento de Información Pública): Preparación de un seminario sobre información pública en relación con el Año Internacional de la Juventud.
36. Secretaría de las Naciones Unidas (secretaría del Año Internacional de la Juventud): Impresión de la circular informativa mensual titulada Channels e/.
37. Secretaría de las Naciones Unidas (secretaría del Año Internacional de la Juventud): Prestación de asistencia institucional para la circular informativa Channels mediante un editor e/.
38. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales: Asistencia a programas forestales d/.
39. Secretaría de las Naciones Unidas (Oficina de Estadística): Manual estadístico de bolsillo sobre la juventud con expresión gráfica c/.

Notas

- a/ Cofinanciado mediante una contribución asignada por el Gobierno del Japón.
- b/ Cofinanciado mediante una contribución asignada por el Gobierno de los Países Bajos.

/...

Notas (continuación)

c/ Financiado mediante una contribución asignada por Soka Gakkai International (organización no gubernamental) del Japón.

d/ Cofinanciado mediante una contribución para fines especiales del Gobierno del Canadá.

e/ Cofinanciado mediante contribuciones asignadas por los Gobiernos del Canadá y de la República Federal de Alemania, el Comité de Coordinación Nacional para el Año Internacional de la Juventud de la República Federal de Alemania y la Comisión de Loterías de los Países Bajos.

|